



Facultad de Filosofía  
y Humanidades | UNC



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

EXP-UNC:0047046/2018

VISTO:

la nota presentada por la Mgter. Gabriela Sabulsky mediante la cual solicita licencia, con goce de sueldo, en el cargo que desempeña en esta Facultad, desde el 3 al 6 de octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia con motivo de haber sido invitada a participar del Foro Internacional de Innovación Docente 2018, en el marco de las actividades de la Red Innova Cesal, que se realizará en la Universidad Norte, en Barranquilla (Colombia);

que adjunta la certificación correspondiente;

que la Escuela de Ciencias de la Educación ha tomado conocimiento de las presentes actuaciones;

que el Área Personal y Sueldos informa que la Mgter. Sabulsky se desempeña como Profesora Adjunta, con dedicación semi exclusiva por concurso, en la cátedra "Tecnología educativa", con vencimiento de designación el 19 de diciembre de 2019;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo y el art. 50º, apartado 3, de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior;

EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.** JUSTIFICAR las inasistencias, con goce de sueldo, a la Mgter. **GABRIELA SABULSKY**, Legajo 30832, en el cargo de Profesora Adjunta, con dedicación semi exclusiva por concurso, en la cátedra "Tecnología educativa", de la Escuela de Ciencias de la Educación, desde el 3 al 6 de octubre de 2018.

**ARTÍCULO 2º.** Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 05 OCT 2018

RESOLUCIÓN Nº: 1181  
cpk

Lic. VANESA V. LÓPEZ  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.

Dr. JUAN PABLO ABRATTE  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.